



# EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

Que la señora licenciada **MELANIA CAYANGELA DE SERRANO**, Presidenta del Voluntariado de Acción Social Municipal de la ciudad de Azoguez, ha realizado fecunda y eficaz labor en beneficio de los sectores más desprotegidos de la comunidad;

Que con capacidad y profunda sensibilidad humana, ha iniciado e impulsado obras y acciones en beneficio de los niños y mujeres desamparados, así como la de dotación de la infraestructura y equipamiento necesarios de albergues populares, comedores y guarderías municipales;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, relieves los méritos y virtudes de los ciudadanos y ciudadanas que se esfuerzan por alcanzar una sociedad más justa y solidaria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la señora licenciada **MELANIA CAYANGELA DE SERRANO** por su permanente labor realizada como Presidenta del Voluntariado de Acción Social Municipal de la ciudad de Azoguez, en beneficio de la comunidad.

Delegar al señor **EDUARDO PACHECO GARATE**, Legislador por la provincia de Cañar, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con motivo del CLXXX Aniversario de emancipación política de la provincia del Cañar, la I. Municipalidad de Azoguez lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil.

**ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

**Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**